



Acuse de Recibo

PS/JTAIP/092/09

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (LTAIP) y el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (RLTAIP) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información ante la Unidad de Acceso a la Información del sujeto obligado **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud: **08/10/2009 14:26**
Número de folio: **00487809**
Nombre o denominación social del solicitante: **ANITA PAZ DE LA CRUZ**
Nombre del representante:

Información que requiere:

requiero un listado o padron con los nombres de todos los jueces y magistrados del IEPCT, TSJ y todos los que se encuentren registrados en dicho padron

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

* No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

* Debe identificar con claridad y precisión la información que requiere, en el entendido que sólo podrá solicitar una información por cada escrito que presente (Art. 44 fracción III de la LTAIP)

Plazos de respuesta:

Respuesta positiva a la solicitud hasta 20 días hábiles: **05/11/2009**
según lo establecido en los artículos 48 de la LTAIP y 45 del RLTAIP.

Respuesta negativa a la solicitud hasta 20 días hábiles: **05/11/2009**
según lo establecido en los artículo 47 de la LTAIP y 44 del RLTAIP.

En caso de la inexistencia de la información solicitada se le notificará en un plazo no mayor a 15 días hábiles: **29/10/2009**
según lo establecido en los artículos 47 Bis de la LTAIP y 47 de la RLTAIP.

En caso de requerirle que aclare o complete datos de la solicitud de información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **15/10/2009**
según lo establecen los artículos 44 de la LTAIP y 41 del RLTAIP.

En caso de ampliación de plazo para responder a la solicitud de información se le notificará antes del: **05/11/2009**
según lo establecido en el artículo 48 de la LTAIP y 45 párrafo segundo del RLTAIP, el plazo se ampliará por 10 días hábiles más.

En caso de que esta Unidad de Acceso a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 5 días hábiles: **15/10/2009**
según lo establecido en los artículos 44, penúltimo párrafo, de la LTAIP y 49, segundo párrafo, del RLTAIP.

Cuando por negligencia u omisión no se dé respuesta en tiempo y forma a la solicitud de acceso a la información, el Sujeto Obligado queda emplazado a otorgar la información, en un periodo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del cumplimiento del plazo concedido para la respuesta positiva, según lo dispuesto por el artículo 49, segundo párrafo de la LTAIP.

Observaciones:

* Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Al solicitar información por vía electrónica está obligado, al recibirla, a dar acuse de recibo de la información, según lo dispone el artículo 52 de la LTAIP. El uso de la información es responsabilidad de la persona que la obtuvo, según lo dispone el artículo 3 último párrafo de la LTAIP.

*Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su



**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



Folio Infomex: 00487809
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/375/09
Interesado: Anita Paz de la Cruz.
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 19 de Octubre de 2009

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada el día ocho de octubre de dos mil nueve, a las catorce horas con veintiséis minutos, correspondiéndole el **folio Infomex No. 00487809**, formulada por **Anita Paz de la Cruz** y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/092/2009**, en la que requiere lo siguiente:-----

"Requiero un listado o padrón con los nombre de todos los jueces y magistrados del IEPCT, TSJ y todos los que se encuentren registrados en dicho padrón."-----

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información:-----

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39 fracciones III y VI, 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 43 y 45 del Reglamento; se hace saber a Anita Paz de la Cruz, que **la información solicitada se encuentra disponible públicamente.**-----

1) En atención a **la información solicitada por Anita Paz de la Cruz, se encuentra contenida dentro de la Información mínima de oficio del Poder Judicial**, por lo que puede ser consultada en el portal de Transparencia de este Poder, cuya dirección electrónica es la siguiente: <http://www.tsj-tabasco.gob.mx/utai/index.php.html>, **dentro del art. 10, en la fracción I, inciso d) Directorio de Servidores Públicos, rubro Directorio**, documento que consta de cincuenta y cinco fojas útiles, y que puede ser consultado en: http://www.tsj-tabasco.gob.mx/utai/directorio/DIRECTORIO_SERVIDORES_PUBLICOS.pdf-----





Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información



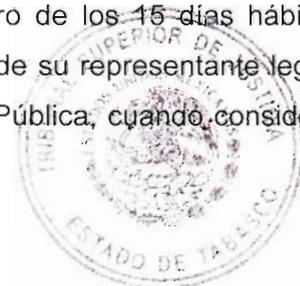
En cuanto al listado del padrón con los nombres de todos los jueces y magistrados del IEPCT, me permito informarle que dicha información no es competencia de este Poder por tratarse de otra instancia, se advierte que la misma corresponde presentarla ante el **INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO**, en su calidad de sujeto obligado, ya que se presume que es el que crea, administra y posee la información de referencia. Es de indicarse que la información de dicho Sujeto Obligado puede ser consultada en la dirección electrónica: <http://www.iepct.org.mx/>.-----

O bien puede realizar dicha petición mediante la solicitud respectiva en el sitio Infomex Tabasco, en la dirección electrónica: <http://www.infomextabasco.org.mx/infomex/>, para los efectos legales correspondientes.-----

Por todo lo anterior, se **indica donde se encuentra el material disponible y existente de dicho pedimento, de esta forma se tiene por satisfecha la solicitud de acceso a la información de que se trata**. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

SEGUNDO: Toda vez que la solicitante **Anita Paz de la Cruz**, presentó su solicitud de acceso a la información, por la vía electrónica denominada Sistema Infomex-Tabasco, **notifíquesele el presente acuerdo y la respuesta dada por el mismo medio**, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, fracción VI, y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 39 fracción II, del Reglamento de la citada Ley.-----

TERCERO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 59, 60 y 62, así como 51 y 52 de su Reglamento, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere





**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----

CUARTO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----

NOTIFÍQUESE, y guárdese para el archivo, como asunto total y legalmente concluido.-----

ATENTAMENTE



[Handwritten signature in blue ink]

**MAP. LILIAN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

C.c.p.- Archivo.
C.c.p.- Comité de Transparencia y Acceso a la Información.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
 RODOLFO CAMPOS MONTEJO



INSTITUTO TABASQUEÑO
 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
 A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Lunes 19 de Octubre de 20

Inicio

- Seguimiento
- Nueva Solicitud
- Solicitudes en proceso
- Reportes y Estadísticas
- Público
- Dependencias
- Hits
- Reporte Recurso de Revisión
- Cerrar sesión

PROCESOS DE SOLICITUDES ITAIP

- Paso 1. Buscar mis solicitudes
- Paso 2. Resultados de la búsqueda
- Paso 3. Historial de la solicitud

Paso	Fecha de Registro	Fecha Fin	Estado	Solicitante	Atendio
<u>Definir Plazos</u>	08/10/2009 02:26:39 p.m.	08/10/2009 02:26:39 p.m.	Registrada	ANITA PAZ DE LA CRUZ	RODOLFO CAMPOS MONTEJO
<u>Sujeto Obligado determina tipo de gestión</u>	08/10/2009 02:26:39 p.m.	19/10/2009 12:14:51 p.m.	En Proceso	ANITA PAZ DE LA CRUZ	RODOLFO CAMPOS MONTEJO
<u>Determina tipo de respuesta</u>	19/10/2009 12:14:51 p.m.	19/10/2009 12:16:31 p.m.	En Proceso	ANITA PAZ DE LA CRUZ	RODOLFO CAMPOS MONTEJO
<u>Sujeto Obligado asigna la solicitud a UAI</u>	19/10/2009 12:14:51 p.m.	19/10/2009 12:14:51 p.m.	Registrada	ANITA PAZ DE LA CRUZ	RODOLFO CAMPOS MONTEJO
<u>Respuesta información disponible públicamente</u>	19/10/2009 12:16:31 p.m.	19/10/2009 12:22:17 p.m.	En proceso con respuesta	ANITA PAZ DE LA CRUZ	RODOLFO CAMPOS MONTEJO

Respuesta información disponible públicamente

Datos generales	Folio	Proceso
	00487809	Solicitudes de Información

(Mostrar Detalle...)

Información disponible públicamente

Hago de su conocimiento que la información solicitada por usted previamente se ha puesto a disposición del público o se contiene en documento(s) no sustituibles o que en su manipulación se pueden dañar, por lo que la puede consultar en:

Descripción de la respuesta terminal

el portal de transparencia de este poder en la siguiente dirección electrónica: <http://www.tsj-tabasco.gob.mx/utai/index.php.html>, dentro del artículo 10 fracción I inciso d) Directorio de servidores públicos

Archivo adjunto de respuesta terminal

MAP. LILIAN BROWN HERRERA

Nombre del Titular de la Unidad Admva de Acceso a la Información

Cerrar



- Seguimiento
- Nueva Solicitud
- Solicitudes
- Reportes y Estadísticas
- Público
- Dependencia
- Hits
- Reporte Recibido
- Cerrar sesión



SISTEMA INFOMEX

Respuesta información disponible públicamente

Datos generales

Folio 00487809

Proceso Solicitudes de Información

(Mostrar Detalle...)

Información disponible públicamente

Hago de su conocimiento que la información solicitada por usted previamente se ha puesto a disposición del público o se contiene en documento(s) no sustituibles o que en su manipulación se pueden dañar, por lo que la puede consultar en:

Descripción de la respuesta terminal

artículo 10 fracción I inciso d) Directorio de servidores publicos
http://www.tsj-tabasco.gob.mx/utaj/directorio/DIRECTORIO_SERVIDORES_PUBLICOS.pdf

Archivo adjunto de respuesta terminal

MAP. LILIAN BROWN HERRERA

Nombre del Titular de la Unidad Admva de Acceso a la Información

Cerrar

TAIP

UTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Octubre de 20

AMPOS

AMPOS